Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 62 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLISERVICE SRL PARA EL LOTE 1 "FOTOCOPIADORA" Y A LA FIRMA VR SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL LOTE 2 "ACCESORIOS DE INFORMATICA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS DE INFORMATICA" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asunción, 28 de Noviembre de 2011.-

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC/N°287 /11, por la que la Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre el proceso de contratación directa para el "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS DE INFORMATICA" , y

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) CON id nº 225.199, habiéndose cursado invitaciones por correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que en fecha 8 de Noviembre del corriente año las firmas Docunet SA y Shirosawa CO SAIC han realizado las consultas correspondientes con relación al llamado "Adquisición de Fotocopiadora y Accesorios de Informática"; las mismas fueron respondidas por nota SFP/DGAF/DC/Nº 252 y 253 respectivamente

Que de acuerdo al acta de apertura de sobres N° 44/11 de fecha catorce de noviembre de 2011, se han presentado las siguientes empresas: Para el Lote 1 "Fotocopiadora" la firma Oliservice SRL, para el Lote 2 "Accesorios de Informática" la firma Bios Informática y para el Lote 1 y 2 la firma VR Sociedad Anónima.

Que con la autorización otorgada; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres de presupuesto "Adquisición de Fotocopiadora y accesorios de informática", para la Secretaría de la Función Pública durante el Ejercicio Fiscal 2011 mediante el procedimiento de contratación directa, que se han recepcionado en tiempo y forma, cuyas propuestas se detallan a continuación:

Lote 1. Fotocopiadora

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
VR Sociedad Anónima	Gs. 27.613.800
OLI SERVICE SRL	Gs. 26.700.000

Lote 2 Accesorios de Informática

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
VR Sociedad Anónima	Gs. 4.272.744
BIOS INFORMATICA	Gs.4.060.000

Que de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 62 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLISERVICE SRL PARA EL LOTE 1 "FOTOCOPIADORA" Y A LA FIRMA VR SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL LOTE 2 "ACCESORIOS DE INFORMATICA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS DE INFORMATICA" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Que se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", los montos de las ofertas se encuentran ordenadas de menor a mayor.

Lote 1. Fotocopiadora

1- OLISERVICE SRL. Monto total Ofertado: Gs. 26.700.000 IVA Incl.
2- VR Sociedad Anónima. Monto Total Ofertado: Gs. 27.613.800 IVA Inc.

Lote 2. Accesorios de Informática

1- BIOS Informática. Monto Total Ofertado: Gs. 4.060.000 IVA Incl.
2- VR Sociedad Anónima. Monto Total Ofertado: Gs. 4.272.744 IVA Incl.

Que siguiendo con las verificaciones de las documentaciones de carácter formal con relación a lo solicitado en la Carta Invitación, donde, en fecha 23 de Noviembre del corriente año se remiten vía fax, correo electrónico y de manera física notas a las diferentes firmas como son VR Sociedad Anónima, OLISERVICE SRL y BIOS INFORMATICA de aclaración y remisión de documentaciones de manera a continuar con la evaluación

Que las firmas que cumplieron en tiempo y en forma con remisión de las documentaciones solicitadas fueron las firmas: OLI SERVICE SRL y VR Sociedad Anónima.

Que la firma BIOS INFORMÁTICA no ha remitido las documentaciones necesarias de manera a continuar con la evaluación, por lo que no es posible continuar con el análisis de la oferta presentada, quedando descalificada.

Que seguidamente, se realizó el análisis de la oferta económica más baja con relación al Lote 1 "Fotocopiadora" y Lote 2 "Accesorios de Informática", con las especificaciones técnicas, conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03 Punto 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Que en ese sentido la firma **OLISERVICE SRL** presenta la oferta más baja con relación al **Lote 1 "Fotocopiadora"** y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación.

Que la firma **BIOS INFORMATICA** presenta la oferta, más baja, sin embargo no podrá ser evaluado por no cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta Invitación, quedando descalificada del proceso de evaluación.

Que la firma **VR Sociedad Anónima** presenta la segunda oferta más baja con relación al **Lote 2 "Accesorios de Informática"** y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 62 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLISERVICE SRL PARA EL LOTE 1 "FOTOCOPIADORA" Y A LA FIRMA VR SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL LOTE 2 "ACCESORIOS DE INFORMATICA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS DE INFORMATICA" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Que de lo señalado precedentemente, se menciona que la Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario de Gs. 29.600.0000, para este llamado "Adquisición de Fotocopiadora y Accesorios de Informática" (Lote 1 y 2), por lo que conforme a la Circular DNCP Nº 03/06, la convocante puede disminuir la cantidad solicitada a los efectos de adecuar al crédito presupuestario. En tal sentido, se realiza la disminución correspondiente al Lote 2"Accesorios de Informática", conforme a las necesidades prioritarias de ésta Secretaría Ejecutiva.

Que en ese sentido, realizada la disminución de los ítems 2,3 correspondiente al Lote 2 "Accesorios de Informática", el monto total ajustado queda en Gs.2.893.968, y se recomienda la adjudicación del presente llamado para el Lote 2 "Accesorios de Informática" a la firma VR Sociedad Anónima con RUC 80048197-6, por el monto total ajustado de guaraníes dos millones ochocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho (Gs. 2.893.968) IVA Incluido, para la provisión de Accesorios de Informática conforme a lo establecido en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que asimismo se recomienda la adjudicación del presente llamado para el Lote 1 "Fotocopiadora" a la firma OLISERVICE SRL con RUC80021141-3, por el monto total de guaraníes veintiséis millones setecientos mil (Gs. 26.700.000) IVA Incluido, para la provisión de "Fotocopiadora" conforme a lo establecido en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que esta Secretaría Ejecutiva cuenta con los créditos presupuestarios dentro del Ejercicio Fiscal 2011, Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"." que le permitirá afrontar las erogaciones derivadas del presente procedimiento.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º.-Adjudicar a la firma OLISERVICE SRL con RUC Nº 80021141-3 para el Lote 1 "Fotocopiadora", por el monto total de guaraníes veintiséis millones setecientos mil (Gs. 26.700.000 IVA Incl) , conforme lo establece la Carta Invitación, en conformidad a lo previsto en la Ley 2051/03, amparado en lo en el Art. 34 inc c) de la ley 2051/03.

Art. 2º.-Adjudicar a la firma VR Sociedad Anónima con RUC Nº 80048197-6 para el Lote 2. "Accesorios de Informática", por el monto total de guaraníes dos millones ochocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho (Gs. 2.893.968) IVA Incl, conforme lo establece la Carta Invitación, en conformidad a lo previsto en la Ley 2051/03, amparado en lo establecido en el Art. 34 inc c) de la ley 2051/03,

Art. 3°.-Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 62 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLISERVICE SRL PARA EL LOTE 1 "FOTOCOPIADORA" Y A LA FIRMA VR SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL LOTE 2 "ACCESORIOS DE INFORMATICA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS DE INFORMATICA" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
imputación en el Rubro 540 ".Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública